



AGUSTÍ ENSESA

El plan pretende ordenar el crecimiento urbanístico y proteger el paisaje

'La Generalitat aprueba el Pla Territorial del Empordà

SÍLVIA OLLER GIRONA

El Departament de Política Territorial i Obres Públiques ha aprobado inicialmente el Pla Territorial del Empordà, que tiene como objetivo ordenar el crecimiento urbanístico futuro y favorecer el desarrollo de las comarcas del Ah y el Baix Empordà. El proyecto ha dado respuesta a parte del centenar de sugerencias formuladas por ayuntamientos, consejos comarcales, entidades o particulares en los cuatro meses que ha estado a consulta pública y, según el PTO, "es fruto de un amplio consenso territorial".

El plan establece el ámbito que se destinará al crecimiento urbano y los espacios que se preservarán de la urbanización y que gozarán de una protección especial. En este sentido se preveía creación de una red de conectores ecológicos que unirán

los espacios naturales protegidos como los Estanys de Ciurana, las sierras de Arques y de Tramontà a Boadella y las Escalies, o el entorno rural de Solius, así como el papel conector de este espacio entre les Gavarres y la Ardenya.

Entre las zonas de interés agrícola el proyecto recoge las áreas de vid y olivo de Roses y los huertos de Cabanes y Vilabertran, Ventalló, Viladamat, Albons y de Torroella de Montgrí, entre otros. El plan también determina el espacio dedicado al crecimiento urbano con el objetivo que cada municipio crezca en función de sus necesidades y que en cada municipio haya como mínimo un núcleo que pueda dotarse de nuevos sectores de suelo urbanizable. También hace una previsión de las infraestructuras viarias y ferroviarias, como la línea del AVE o la futura ampliación de la A-2.●